

Tarifas, Comisiones y Recargos ajustadas a la Resolución N° 13-03-02 y Aviso Oficial emanados del Banco Central de Venezuela en fecha 26 de marzo de 2013 y 30 de agosto de 2016, publicados en la Gaceta Oficial N° 40.136 y N° 40.979 en fecha 26 de marzo de 2013 y 1° de septiembre de 2016. Vigentes a partir del 2 de septiembre de 2016.

TARIFAS POR SERVICIOS

OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL	
Cuentas de Ahorro	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta en un año)	Bs. 5,00
Cancelación de Cuentas de Ahorro inmovilizadas por un periodo mayor a un (1) año que presenten un saldo inferior a Bs. 1,00	100% saldo en cuenta
Fondo de Activos Líquidos (FAL) Personas Naturales y/o Jurídicas	
Emisión de libreta (a partir de la segunda emisión de la libreta en un año)	Bs. 57,00
Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Naturales	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 35,00
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 6,00
Emisión de Cheques (25 cheques)	Bs. 57,00
Emisión de Cheques (50 cheques)	Bs. 114,00
Suspensión de cheques	Bs. 46,00
Suspensión de Cheques	Bs. 46,00
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs. 57,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 185,00
Recargo por entrega de cheques a domicilio	Bs. 57,00
Emisión de cheques por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 3,00
Cancelación de Cuentas inmovilizadas por un periodo mayor a un (1) año que presenten un saldo inferior a Bs. 1,00	100% saldo en cuenta
Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Jurídicas	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 52,00
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 16,00
Emisión de Cheques (25 cheques)	Bs. 69,00
Emisión de Cheques (50 cheques)	Bs. 137,00
Suspensión de Cheques	Bs. 46,00
Suspensión de Cheques	Bs. 46,00
Cancelación de Cuentas antes de 90 días	Bs. 92,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 185,00
Recargo por entrega de cheques a domicilio	Bs. 57,00
Emisión de cheques por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 3,00
Cancelación de Cuentas inmovilizadas por un periodo mayor a un (1) año que presenten un saldo inferior a Bs. 1,00	100% saldo en cuenta
Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Naturales	
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs. 52,00
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 6,00
Emisión de Cheques (25 cheques)	Bs. 57,00
Emisión de Cheques (50 cheques)	Bs. 114,00
Suspensión de Cheques	Bs. 46,00
Suspensión de Cheques	Bs. 46,00
Cancelación de cuentas antes de los 90 días	Bs. 57,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 185,00
Recargo por entrega de cheques a domicilio	Bs. 57,00
Emisión de cheques por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 3,00
Cancelación de Cuentas inmovilizadas por un periodo mayor a un (1) año que presenten un saldo inferior a Bs. 1,00	100% saldo en cuenta
Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Jurídicas	
Cuota de mantenimiento mensual	Bs. 57,00
Emisión de Estados de Cuenta	Bs. 16,00
Emisión de Cheques (25 Cheques)	Bs. 69,00
Emisión de Cheques (50 Cheques)	Bs. 160,00
Suspensión de Cheques	Bs. 57,00
Suspensión de Cheques	Bs. 57,00
Cancelación de cuentas antes de los 90 días	Bs. 92,00
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs. 185,00
Recargo por entrega de cheques a domicilio	Bs. 57,00
Emisión de cheques por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs. 4,00
Cancelación de Cuentas inmovilizadas por un periodo mayor a un (1) año que presenten un saldo inferior a Bs. 1,00	100% saldo en cuenta
Operaciones con Tarjetas de Débito	
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs. 46,00
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	Bs. 46,00
Avances de efectivo en puntos de venta	Bs. 35,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	Bs. 103,00
Operaciones Cajeros Automáticos de Otros Bancos	
Consulta	Bs. 23,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Claves erradas, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs. 13,00
Retiro	Bs. 38,00
Transferencia	Bs. 23,00
Operaciones Cajeros Automáticos Propios	
Consulta	Bs. 9,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Claves erradas, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs. 9,00
Retiro	Bs. 9,00
Transferencia	Bs. 9,00
Operaciones con Tarjetas de Crédito 1/	
Emisión de Tarjeta de Crédito	
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional	Bs. 228,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular	Bs. 285,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional	Bs. 342,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular	Bs. 547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional	Bs. 547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular	Bs. 821,00
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjeta de Crédito	
Tarjetas de crédito nivel 1 Adicional	Bs. 114,00
Tarjetas de crédito nivel 1 Titular	Bs. 114,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional	Bs. 228,00
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular	Bs. 285,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional	Bs. 342,00
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular	Bs. 547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional	Bs. 547,00
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular	Bs. 821,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	Bs. 46,00
Cheque devuelto para pago de Tarjeta de Crédito	
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	Bs. 171,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - Operaciones Nacionales	Hasta 5% del monto de la operación
Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica - Clientes Ordenantes	
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	Bs. 2,00
General	
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	Bs. 1.140,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente	
Taquilla Bancaria	Bs. 42,00
Vía electrónica	Bs. 19,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente 2/	
Taquilla Bancaria	Bs. 60,00
Vía Electrónica	Bs. 60,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago proveedores	Bs. 8,00
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la Tarjeta de Crédito	
Taquilla Bancaria	Bs. 42,00
Vía Electrónica	Bs. 19,00
Cartas de Crédito Local	
Apertura	0,90% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 1.111,00
Utilización	0,90% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 1.168,00
Aceptación anual (% del monto aceptado)	Bs. 1.026,00
Modificaciones - Apertura	Bs. 1.026,00
Recepción - Servicios especiales de cobranzas	2,25% del monto de la Cobranza calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por incremento y/o extensión	Bs. 1.994,00
Modificaciones sólo contenido	Bs. 57,00
Otros modificaciones	Bs. 63,00
Servicio de Custodia	
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado
Traspasos a terceros comisión Flat	0,02% del monto traspasado
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses)	0,25% del valor cobrado
Comisión Flat (%)	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	
Operaciones en Agencias	
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	Bs. 23,00
Transferencia en Agencias - Cuentas mismo banco	Bs. 42,00
Transferencia enviada vía BCV	Bs. 570,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 2.000.000,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en tiempo real del BCV 3/, recargo cancelado por el ordenante de la operación	Bs. 1.140,00
Emisión de referencia bancaria	Bs. 46,00
Fotocopia de documentos (por hoja)	Bs. 23,00
Envío de fax	Bs. 12,00
Gastos de Télex	Bs. 23,00
Copia de estado de cuenta	Bs. 23,00
Cheques de Gerencia Personas Naturales 4/	Bs. 19,00
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas 4/	Bs. 274,00
Suspensión de cheque de gerencia	Bs. 57,00
Certificados de pago (servicios de recaudación)	Bs. 10,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	Bs. 35,00
Cajas de Seguridad	
Pequeña (3.000 a 10.000cm ³) mensual	Bs. 376,00
Mediana (10.000 a 40.000 cm ³) mensual	Bs. 433,00
Grande (40.000 cm ³ en adelante) mensual	Bs. 513,00
Depósito en Garantía	Bs. 1.431,00
Reposición de llave	Bs. 1.140,00

Taquilla Horario Extendido y Autobanco	
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 5/	Bs. 18,00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 5/	Bs. 23,00
Centro de Contacto y Banca Móvil	
Mensajería de texto: Mensualidad	Bs. 15,00
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	Bs. 9,00
Atención telefónica (IVR)	Bs. 12,00
Servicios de Corresponsales no Bancarios	
Depósitos	Bs. 12,00
Retiros	Bs. 35,00
Consulta de saldos	Bs. 23,00
Consulta de últimos movimientos	Bs. 23,00
Pago a tarjetas de crédito	Bs. 12,00
Pago de servicios	Bs. 12,00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	Bs. 12,00
Transferencia a cuentas de otro titular	Bs. 40,00
Rechazos por insuficiencia de fondos	Bs. 9,00
Otras Operaciones y/o Servicios	
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) 6/	Bs. 8,00
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Arrendamiento Financiero	3,00% del monto del arrendamiento
Compra de Facturas	3,00% del monto de la factura comprada
Comisión Flat 7/	3,00% del monto del Crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente al ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósitos y manejo con chequera	Bs. 206,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero,	7,5% del monto del Crédito la cual podrá ser cobrada de prestadores a microempresarios 8/
	forma anticipada

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), Personas Naturales	
Tarjetas de crédito, efectivo e Internet	Bs. 150,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes	Bs. 200,00
Remesas - Personas Naturales	Bs. 250,00
Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), Personas Jurídicas	
Registro de Importador	Bs. 363,00
Registro de Exportador	Bs. 363,00
Registro de Deuda o Cronogramas de Pagos	Bs. 276,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica	Bs. 284,00
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	Bs. 170,00
Expediente de cierre de Importaciones	Bs. 94,00
Cartas de Crédito de Importación 9/	
Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 850,00
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 576,00
Utilización sobre el monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 850,00
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	Bs. 837,49
Emisión de renuncia y/o cobranza	Bs. 150,00
Cartas de Crédito de Exportación 9/	
Por Notificación	Bs. 700,00
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs. 717,00
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 838,00
Negociación	0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs. 900,00
Aceptación o Pago Diferido Anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o Cesión	Bs. 1.000,00
Levantamiento de discrepancias	Bs. 400,00
Anulaciones	Bs. 838,00
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD)	Bs. 200,00
Órdenes de Pago / Transferencias b/	
Enviadas a América	Bs. 250,00
Enviadas a Europa	Bs. 326,00
Enviadas resto del mundo	Bs. 838,00
Recibidas por clientes	Bs. 150,00
Recibidas por no clientes	Bs. 288,00
Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	
Transferencias Documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.000,00 y una máxima de Bs. 3.326,00
Gastos de SWIFT 10/	
América	Bs. 217,00
Europa	Bs. 267,00
Otros Continentes	Bs. 250,00
Cobranzas Recibidas del Exterior	
Documento de Cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 767,00 y una máxima de Bs. 2.600,00
Cobranzas Enviadas al Exterior	
Documento de Cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 617,00 y una máxima de Bs. 2.417,00
Cheques	
Emisión de Cheques	Bs. 150,00
Bloqueo o anulación de cheque	Bs. 263,00
Venta de cheques de viajero	1% del monto del cheque
Cheques al Cobro	
Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs. 366,00 y una máxima de Bs. 1.500,00
Devolución	Bs. 400,00
Efectos al cobro	Bs. 150,00
Fianzas y Garantías	
Mantenimiento de fianza o garantía	Bs. 12.000,00 mínimo
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 215.000,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 1.075.000,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual	1,00% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía
Manejo de Bonos de Exportación	
Negociados por el Banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 287,00 y una máxima de Bs. 2.600,00
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs. 1.000,00
Divisas 11/	
Compra - Venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	Hasta el 2% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	Hasta el 2% del monto de la operación
Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera	
Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1,00% del monto de cada operación
Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera	
Emisión de referencia bancaria	Bs. 19,00
Emisión de estados de cuenta	Bs. 3,00
Emisión de últimos movimientos	Bs. 10,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	Bs. 94,00
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	Bs. 117,00
Venta de cheques en M/E	USD 15,00
Suspensión de cheques en M/E	USD 25,00
Consulta telefónica	USD 0,50
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,5% cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	USD 1,00
Transferencias internacionales enviadas (América) b/	USD 25,00
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) b/	USD 35,00
Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)	
Servicios Inherentes a la colocación de Órdenes de Compra	
Persona natural	Bs. 280,00
Persona Jurídica	Bs. 1.163,00
Otras Operaciones	
Notificaciones vía Carta	Bs. 450,00
Notificaciones vía Fax o Télex	Bs. 226,00

El presente Aviso Oficial sustituye al dictado en esta materia por el Directorio del Banco Central de Venezuela en fecha 14 de junio de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.935 del 30 de junio de 2016.

Nota: Con excepción de lo establecido en la sección "o) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

2/ No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posea cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contenida de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ Aplica para clientes y no clientes.

5/ No aplica para depósitos.

6/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

7/ Aplica para todas las operaciones con tarjeta de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

8/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

9/ Incluye el cobro por carta de crédito stand by emitidas y recibidas.

10/ Aplica para cualquier tipo de operación.

11/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

Para mayor información comuníquese al Centro de Atención Telefónica BNC, a través de los números telefónicos 0212-597.5000 en Caracas o 0-500-BNC5000 (262.5000) en el interior del país o visite nuestra página web www.bnc.com.ve



Cambie sus billetes y monedas del cono monetario anterior, por el valor equivalente, en cualquier agencia de la banca, pública o privada, y en el BCV. www.reconversionbcv.org.ve